

Acta de Fallo del procedimiento ITP-26-302-26.

Siendo las 12:00 horas del día 03 de julio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, sito en Pedro Villegas núm. 51, esquina La Palma, C.P. 83070. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la adquisición de "Seguro vehicular" del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el Ing. Héctor Octavio Aguilar Mendivil Presidente/Representante Legal y se encuentran presentes el Ing. Roberto Mendivil Leyva, Representante de la SADER en Sonora; Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA e Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, por el gobierno del estado el Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, por la Dirección General de Administración e Informática la Lic. Rosa Mercedes Juárez Salas y por la Instancia Ejecutora el gerente Ing. Javier Valenzuela Lagarda.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvo dos participantes:

Partida	Nombre del participante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1	A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
2	A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
3	A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.	Cumple	No cumple	N/A
1	HDI Seguros, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
2	HDI Seguros, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
3	HDI Seguros, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos fueron:

Partida 1

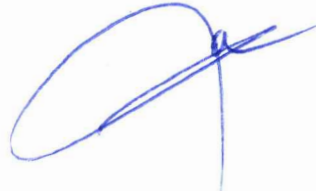
1. A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.
2. HDI Seguros, S.A. de C.V.

Partida 2

1. A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.
2. HDI Seguros, S.A. de C.V.

Partida 3

1. HDI Seguros, S.A. de C.V.



De los participantes que cumplieron de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.	HDI Seguros, S.A. de C.V.
	Monto de la propuesta económica ofertada	Monto de la propuesta económica ofertada
1	\$26,567.04	\$24,175.61
2	\$34,887.09	\$23,468.32
3	N/A	\$25,737.85

Análisis del presupuesto del proyecto vs propuesta económica ofertada

Partida	Proyecto	Presupuesto disponible	Mediana IM	Oferta A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.	Oferta HDI Seguros, S.A. de C.V.	Resultado
1	2026 Inocuidad Agrícola	\$ 23,798.00	\$43,050.78	\$26,567.04	\$24,175.61	No rebasan la mediana
2	2026 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	\$ 53,697.00	\$56,545.80	\$34,887.09	\$23,468.32	No rebasan el presupuesto
3	2026 Servicio Fitosanitario	\$ 84,361.00	\$60,854.77	N/A	\$25,737.85	No rebasa el presupuesto

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que los participantes cumplen para las partidas de la siguiente forma:

Partida 1

1. A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.
2. HDI Seguros, S.A. de C.V.

Partida 2

1. A.N.A. Compañía de seguros S.A. de C.V.
2. HDI Seguros, S.A. de C.V.

Partida 3

1. HDI Seguros, S.A. de C.V.

En apego al análisis que precede, el participante HDI Seguros, S.A. de C.V. cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente para las tres partidas; así mismo, en el caso de la partida uno la propuesta económica rebasa el presupuesto disponible; sin embargo, no rebasa la mediana de la investigación de mercado, por lo que resulta procedente su adjudicación. En consecuencia, se adjudica el contrato a HDI Seguros, S.A. de C.V. por los siguientes importes: Para la partida 1, la cantidad de \$24,175.61, para la partida 2 por la cantidad de \$23,468.32 y para la partida 3 por la cantidad de \$25,737.85; así mismo se deberá informar a la Unidad Responsable sobre la adjudicación de la partida uno.





El contrato será firmado en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señalada en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento ITP-26-302-26, siendo las 12:30 horas del día 03 de julio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 12:30 horas del día su emisión.

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA SONORA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA**



ING. ROBERTO MENDÍVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

POR EL SENASICA



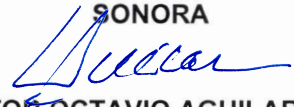
ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

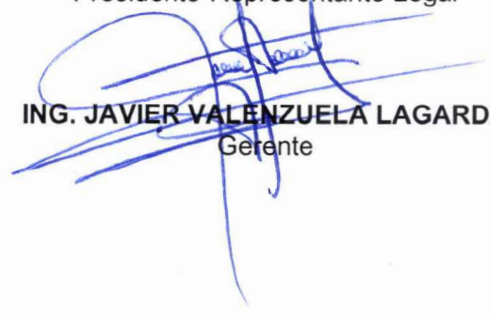


ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ
Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos
Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
SONORA**



ING. HÉCTOR OCTAVIO AGUILAR MENDIVIL
Presidente-Representante Legal



ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente